

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 208-14

Sesión ordinaria número doscientos ocho que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintinueve de abril de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es el regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez*
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

REGIDORES SUPLENTES

Juan Duran Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS SUPLENTES

Dineth Villalobos Araya
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

Sr. Mauricio Barrantes Román,
Encargado de Sonido.

Interprete de LESCO: Alina Soto López.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Cira Obando Granados
Manuel Fernando Alfaro Jara

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Zúñiga Arias

REGIDORES SUPLENTES

José Noé Calvo Calvo
Roxana Solano Gamboa

SINDICOS SUPLENTES

Marlin Castillo Garro
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizada la sesión municipal.

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Reflexión.
3. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
5. Atención al Sr. Jorge Rodríguez Bogle, Viceministro de Justicia.
6. Atención al Sr. Luis Enrique Arce, Vecino del Cantón.
7. Aprobación del acta Ordinaria 207-14.
8. Informe de la Alcaldía Municipal.
9. Correspondencia.
10. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Reflexión.

El señor Luis Enrique Brenes Navarro, Síndico Distrito Daniel Flores, procede a realizar una reflexión.

ARTÍCULO 3: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los cinco miembros de la Junta de Educación Escuela Nueva Santa Ana.

Nombre	Cédula
Álvaro Rojas Mena	1-0643-0336
Delio Altamirano Barrantes	6-0186-0451
Jesenia Rojas López	1-1293-0307
Adelita Carrillo Ilama	1-0751-0023
Hellen Elizabeth Umaña Ortiz	1-1500-0014

2. Nómina para nombramiento de los cinco miembros de la Junta de Educación Escuela Morete.

Nombre	Cédula
Héctor Antonio Mora Núñez	1-0905-0904
Orlando Fallas Mora	1-0773-0760
Marlyn Yadith Badilla López	1-1197-0911
Jeannette Patricia Quirós Fernández	1-1317-0608
María Sofía Estrada Estrada	6-0114-0205

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 4: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, para su respectiva juramentación, la cual se describe a continuación:

a. Junta de Educación Escuela Morete:

o Héctor Antonio Mora Núñez	1-0905-0904
o Orlando Fallas Mora	1-0773-0760
o Marlyn Yadith Badilla López	1-1197-0911
o Jeannette Patricia Quirós Fernández	1-1317-0608
o María Sofía Estrada Estrada	6-0114-0205

b. Junta de Educación Escuela Nueva Santa Ana:

o Álvaro Rojas Mena	1-0643-0336
o Delio Altamirano Barrantes	6-0186-0451
o Jesenia Rojas López	1-1293-0307
o Adelita Carrillo Ilama	1-0751-0023
o Hellen Elizabeth Umaña Ortiz	1-1500-0014

En el presente artículo, el regidor Wilberth Ureña Bonilla presenta moción de orden a fin de atender al señor Luis Enrique Arce, ya que desea dialogar sobre los sesenta años de que se declaró la ciudad de Ureña como la ciudad de San Isidro de El General.

Seguidamente el señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se acuerda con nueve votos.

ARTÍCULO 5: Atención al Sr. Jorge Rodríguez Bogle, Viceministro de Justicia.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, se refiere a la importancia de que el Concejo Municipal conozca a los señores del Ministerio de Justicia y que los mismos expongan sobre el tema de inseguridad del cantón y la problemática de los privados de libertad. Ya que el pueblo en general debe de poseer la información necesaria.

Se hace presente la Msc. Ana Monge Campos, Sub Directora Instituto Nacional de Criminología, quien realiza una presentación al Concejo Municipal, la cual se consigna a continuación:

Productos de Sector Técnico: 2 dimensiones

1. La atención: Individual y grupal disciplinaria o interdisciplinaria

2. La valoración: Caracterización de situación y resultados durante la ejecución de sanción o pena. Disciplinaria o interdisciplinaria

Contexto actual



Acciones estratégicas: desinstitucionalización



Resultados por centro en el año 2013

Centro	N° de p.p.l egresados al semi-
Buen Pastor	132
Cartago	134
Pococi	132
Limon	76
Perez Zeledón	149
San José	115
Gerardo Rodriguez	315
San Rafael	340
Reforma	241
Adulto Mayor	23
Liberia	328
San Ramón	16
Puntarenas	153
San Carlos	86
Tribunal	1
Total	2241

Ingresos por centro Semi-inst.

Centro	Total
San Luis	460
San José	419
San Agustin	191
Semi -Cartago	169
Semi La Mujer	104
Semi- San Ramón	104
Semi-La Paz	79
Semi-Puntarenas	121
Semi-Liberia	108
Semi-Nicoya	170
Semi-Pérez Zeledón	118
Semi-Limón	198
Total	2241

Recepción en Semi – Institucional de los casos aprobados por el INC, según mes . 2013



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 208-14
29 de abril de 2014

Centro	Población X sentenciada	N° de sobre- población	N° de p.p.l des-inst	% des-insti por centro
Buen Pastor	515	-	132	25
Cartago	484	218	134	27
Pococi	861	267	132	15
Limón	488	122	76	15
Perez Zeledón	887	346	149	16
San José	197	197	115	58
Gerardo Rodriguez	963	245	315	32
San Rafael	998	125	340	34
Reforma	3005	921	241	08
Adulto Mayor	157	3	23	14
Liberia	728	236	328	45
San Ramón	43	31	16	37
Puntarenas	494	126	153	30
San Carlos	279	-	86	30

N° de personas ubicadas en Semi-institucional en los años 2010-2013

Centro	Año 2010	2011	2012	2013
Buen Pastor	114	147	167	132
Cartago	56	55	120	134
Pococi	44	88	70	132
Limón	27	43	44	76
Perez Zeledón	76	53	107	149
San José	8	7	59	115
CAIGRE	158	200	292	315
San Rafael	137	196	288	340
Reforma	69	120	185	241
Adulto Mayor	21	13	15	23
Liberia	81	145	206	328
San Ramón	1	5	5	16
Puntarenas	76	81	123	153
San Carlos	35	60	96	86
S. Agustín	31	16	-	O.J 1
Total	934	1229	1777	2241

Porcentajes de desinstitucionalización

Año	X población sentenciada	Población des/institucionalizada	% de desinstitucionalización
2010	7748	934	12
2011	8975	1229	13
2012	9707	1777	18
2013	10212	2241	22

Análisis de flujo de población.

- El promedio de des-institucionalización por centro es desigual, lo que se puede explicar en parte por las características de la población. No obstante la organización de los equipos debe fortalecerse para el cumplimiento más equitativo en el manejo del flujo de población.
- Se reconoce que el CAI Liberia es el que más casos promueve para el egreso, seguido por San Rafael y Gerardo Rodríguez. El CAI San José tiene un porcentaje mayoritario y se debe a la cantidad de sentenciados que tiene actualmente.
- Los centros Limón, Pérez Zeledón y Pococí deben aumentar el porcentaje institucional.
- En promedio el INC aprobó por semana 43 p.p.l para ubicación en semi-institucional.
- El ingreso semanal promedio al Institucional es de 110 de p.p.l.

Resoluciones del INC del 6 al 22 de enero 2014

Tipo de resolución	N° de casos			
	Favorable	Desfavorable	PMR	Total
Valoraciones Técnicas	69	11	11	91
Libertades Condicionales	31	59	-	90
Recursos	9 (C.L)	60 (S.L)	15 (otro)	84
Indultos	3	15	5 (otro)	23
Total	112	145	31	288

Finalidad de la atención profesional penitenciaria.

Ser mediadores de la accesibilidad de derechos ante las consecuencias deteriorantes de la prisión y medidas de control penitenciarias en el marco de la ejecución de penas y sanciones impuestas por el Poder Judicial. La atención se propone:

Identificar, intervenir y valorar las vulnerabilidades y potencialidades de las personas ejecutoras de hechos ilícitos.

Considerar los factores de riesgo que influyen en el comportamiento delictivo, para promover opciones preventivas de egreso.

Considerar los factores protectores que favorecen la prevención de la conducta delictiva para proyecciones de egreso.

Lineamientos 2014.

Atención

- ✓ Homologación de atención grupal interdisciplinaria
 - a. Violencia Sexual
 - b. Adicciones
 - c. Habilidades para la vida
- ✓ Grupos minoritarios: Decreto de Programa de Mujeres. Persona Adulta Mayor, Personas procedentes de pueblos indígenas, p. discapacidad, Afrodescendientes.
- ✓ Actualización de datos en SIAP
- ✓ Investigaciones en coordinación con Universidades
- ✓ Fortalecimiento de capacidad educativa y ocupacional
- ✓ Visita General, pendiente reglamento.

Valoraciones

- ✓ Acuerdo de CAI San José.
- ✓ Aplicación en todos los centros de circular N°6-2012 en fase de ingreso.
- ✓ Aplicación de directriz sobre Adultos Mayores.
- ✓ Of. INC-14998-13, acuerdo de sesión 4657, art. 29 de 17-12-13.
- ✓ Revisión electrónica de registro judicial por parte de abogados de centros.
- ✓ Cronograma trimestral por centro con audiencias en INC de Valoraciones Extraordinarias.
- ✓ Presentación mínima de valoraciones semanal, quincenal, mensual por centro.

Posteriormente se da apertura a la etapa de consultas:

El regidor Roy Mora Araya manifiesta que si todas las personas conocieran el programa semi-institucional que está llevando a cabo en Pérez Zeledón, podrían brindar ayuda a muchas personas que desean cambiar su vida después de un periodo de tiempo de haber pagado su condena, razón por la cual espera que muchos empresarios tengan la posibilidad de ayudar a esas personas y que se trabaje de la mano para que tengan una segunda oportunidad de integrarse a la población.

La regidora María Ester Madriz Picado, reconoce que el flagelo de las drogas es uno de los problemas que está afectando a la sociedad y se debe de tomar conciencia, aunque es preocupante que a ciertas personas se les deje en libertad. Seguidamente indica que en reunión de la comisión que se nombró para el tema de seguridad se habló sobre la necesidad de contar con centros de rehabilitación en el cantón, ya que no hay ninguno y quieren poseer el apoyo del Ministerio de Justicia para que en conjunto se pueda recuperar la sociedad.

El regidor Fernando Umaña Salas, consulta: ¿Es cierto que se trasladan al centro penitenciario de Pérez Zeledón personas de otras zonas del país, y no solamente de la Zona Sur, y se le dan medidas cautelares y se quedan habitando en el cantón?

Consulta además si la inversión que se está realizando en la construcción de módulos en el sistema penitenciario en Pérez Zeledón, es con el fin de no construir módulos en otras zonas del país para traer reos a Pérez Zeledón, manifiesta que si eso es así igualmente se debe de realizar en Limón que hay tanta actividad delictiva.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que observó en un noticiario que el problema de los asaltos que se han dado en el cantón de Pérez Zeledón había aumentado debido a que se han liberado personas que no son de la zona, motivo por el cual se está haciendo presión para que la Municipalidad accione al respecto, concluye indicando que se debe dar una respuesta a la población de cómo es que se está realizando ese proceso, ya que el tema de seguridad es un problema de todos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que son importantes los datos y cuando se cuenta con información pertinente esto con el fin de analizar desde una perspectiva más amplia la situación, seguidamente externa que la Municipalidad debe de pensar como coordinar con el Ministerio de Justicia para que los programas semi-institucionales se optimicen, para optimizar las condiciones de las personas que se encuentran privadas de libertad.

Seguidamente insiste en que se debe de realizar un control a la venta de licor ya que la Municipalidad es quien extiende las patentes, lo que ocasiona que se den lamentables accidentes.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, solicita que aclaren la diferencia entre la libertad que le da en el programa semi-institucional y la libertad condicional que brinda los Tribunales. Seguidamente consulta como es el proceso cuando una persona sale con el programa semi-institucional, si se quedan en el cantón o se van a la comunidad más cercana de donde habitan, para estar firmando.

El señor Virgilio Gamboa, Director del Programa Semi-institucionales, externa que el Ministerio de Justicia trabaja con cuatro programas de atención, que son:

- "Programa Institucional": que es el que se encarga de atender todo lo que son centros institucionales o centros cerrados que son las cárceles en donde la persona está totalmente encerrada las veinticuatro horas del día, hasta que alguna autoridad judicial ordene algo contrario o cuando el instituto de criminología tome la decisión de pasarlo al programa semi-institucional cumpliendo con lo que se establece o cuando el juez tome la decisión de brindarle libertad condicional.
- "Programa Semi- Institucional": se encarga de atender a todas las personas que hayan pasado un tiempo determinado por el centro cerrado y están ya totalmente dispuestos de ejecutar la pena en un programa abierto que requiere menor contención.
- Programa de atención en comunidad: es el que atiende a las persona que el juez penal le ha otorgado el beneficio de procedimiento a prueba, y están las personas con libertad condicional.
- Programa penal juvenil: el cual está concentrado en el área Metropolitana.

Seguidamente externa que en relación al Programa Semi-institucional en Pérez Zeledón hay una población de 187 personas y todos son personas de la zona sur, por lo que toda persona que el instituto de criminología beneficia con lo que se llama cambio de modalidad de custodia (de pasar de un centro cerrado a un centro semi-institucional), donde se tiene 25 de Pérez Zeledón, Buenos Aires 19, Osa 14. Coto Brus 11, Golfito 10, Corredores 63 y Quepos 4, y no se encuentra nadie que sea de otro lugar como Limón, San José, Heredia; ni Alajuela por que se tienen once centros en todo el país y cada uno asume la población que es de su región, ya que se trabaja según la residencia de cada persona.

Añade que el sistema abierto tiene absoluto control sobre las personas que allí están, donde hay un equipo profesional que se encarga de brindar atención individual a cada uno de ellos o en forma grupal, así mismo indica que se les brinda un seguimiento externo laboralmente, donde se visita al patrono periódicamente con el fin de constatar cómo está la persona, si está cumpliendo con el deber, así como a sus familias y comunidades. Añade que en caso de conductas inadecuadas poseen un tipo de sanción en la que se incluye la devolución al centro penitenciario.

El señor Luis Arguedas Álvarez, Dirección General de Adaptación Social, Programa Atención Institucional, externa que referente a la construcción de módulos lo que se realizó fue botar dos módulos viejos para construir dos nuevos y no es que se está aumentando la capacidad; sino que se está mejorando las condiciones de vida para las personas que están dentro del Centro Penitenciario. Indica que en lo que respecta a las condiciones de seguridad que presenta el Centro Penitenciario de Pérez Zeledón no se deja que privados de libertad que tengan relación con crimen organizado o carteles que están trabajando en la zona Sur, permanezcan en dicho centro, externa que esa población se encuentra en San Sebastián o reforma y tiene que presentarse a este cantón a los debates e inmediatamente se trasladan a San Sebastián.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, agradece por la presentación brindada, seguidamente incluye en la Comisión Interdisciplinaria para el tema de Seguridad a los señores:

- ✓ Antonio Mora Barrantes, representante del Centro Penitenciario de Pérez Zeledón.

- ✓ Wendolyn Chaves Elizondo, representante de la Dirección Interina del Centro Semi-Institucional de Pérez Zeledón.

Al ser las diecinueve horas con treinta y nueve minutos el señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, decreta un receso de hasta por quince minutos.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos el señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, reanuda la sesión municipal.

ARTÍCULO 6: Atención al Sr. Luis Enrique Arce, Vecino del Cantón.

El señor Luis Enrique Arce, realiza invitación para que se conmemore los sesenta años de la creación de la ciudad de San Isidro de El General, ya que desde el 9 de octubre de 1931 al 7 de agosto de 1954 se llamó "Ciudad Ureña", en el momento de la cantonalización, por lo cual espera que se celebre dicha conmemoración fraguando un plan que contemple la organización de los Centros Educativos ubicados en la ciudad, por lo que solicita el apoyo del Concejo Municipal y que no se deje de lado ya que posee importancia histórica. Seguidamente hace entrega del decreto n° 40 del 07 de agosto de 1954, en el cual se da el nombre de San Isidro de El General.

La regidora María Ester Madriz Picado, agradece al señor Arce por su participación ya que es un tema de suma importancia para el cantón.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que el año pasado no se hizo ni mención al cantonato, así mismo hace énfasis en que la creación del cantón fue adquirido con Dota y debió llamarse Ureña en honor a dicho compromiso, pero a raíz de un decreto se le cambió el nombre, por negociaciones, por lo cual se debe saber la historia.

El señor Luis Salazar Vargas, Síndico Distrito San Isidro, externa que en el cantón se han perdido muchas tradiciones, e incluso hay personas que ni el himno del cantón se saben, por lo que solicita que se comprometan el Concejo Municipal y la Administración con el fin de realizar una actividad bonita para la conmemoración de los sesenta años del cantón.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, externa que hace dos años para el 80 aniversario del Cantón de Pérez Zeledón, se creó una comisión que se encargó de grabar un CD con el himno del cantón con el fin de que en las escuelas y colegios en todos los actos cívicos se cantara el himno al cantón; pero a pesar de ello si se le consulta a una persona quien escribió la letra o la música o el color de la bandera, ni siquiera los estudiantes saben nada al respecto, lo cual es culpa de las personas que dirigen la educación de Pérez Zeledón.

El señor Luis Enrique Arce, agradece al Concejo Municipal por la atención brindada.

ARTÍCULO 7: Aprobación del acta 207-14:

Se inhiben los regidores Roy Mora Araya y David Araya Amador, ya que no se encontraron presentes en la sesión ordinaria 207-14, asumen los regidores Freddy Barrantes Mora y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que en la página 10, párrafo séptimo, no se consignó toda la participación de su persona, así como que el señor Manuel Alfaro le quitó la palabra. Expresa que estaba explicando a los regidores que en el año 2010 "ese camino" está siendo contemplando por los especialistas y luego de un fraude hicieron lo que quisieran con el dinero, por lo que solicitó que se consignara que había dicho que se cometió un fraude. Seguidamente solicita que cuando realiza una observación a las alteraciones se consigne en actas.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que se revisará el audio con el fin de verificar si el error se cometió para proceder a corregirlo.

Seguidamente el Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 207-14, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo en el acta indicando que el Concejo Municipal alteró el orden institucional costarricense efectuando un vil fraude llamado Plebiscito, y en las actas no aparece señalado, por lo cual solicita que de manera clara se consigne.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, externa a la señora Jiménez Tabash que lo que puede solicitar es una modificación a la Ley N° 7794, ya que la misma establece que el acta es un resumen, no es textual, así mismo indica que si el Plebiscito fue ilegal que presente un documento en donde indique tal hecho.

ARTÍCULO 8: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se refiere a algunos de los oficios que ya han sido entregados en la Secretaría Municipal, siendo los siguientes:
 - a. OFI-1123-14-DAM, por medio del cual remite copia del Informe de Ejecución del I trimestre del 2014, el cual será trasladado de manera electrónica a la Contraloría General de la República.
 - b. OFI-1129-14-DAM, por medio del cual traslada el OFI-089-14-SAJ, suscrito por el señor Jimmy Arias Dávila, Coordinador de Asesoría Jurídica, quien hace referencia a la aprobación interna del Convenio de Uso en Precario, para la administración del Inmueble Municipal folio real 1-258624-000.

Seguidamente procede a informar sobre los trabajos realizados:

- a. Respecto a las labores de bacheo mecanizado se está interviniendo las comunidades de Pedregocito y Arizona. Lo anterior en el distrito de Páramo.
- b. Se continúa labores de fabricación de alcantarillas para el proyecto BID y Ciudadela Blanco.
- c. La próxima semana se estará dando inicio a la colocación de tubos de 1.20 cm en el tramo de Ciudadela Blanco de Canal 14 al Gimnasio.

- d. Se continúa trabajando en la construcción de cabezales en la comunidad de la Ese de Páramo y La Linda de Rivas.
 - e. Informa que la semana pasada se contó con la visita de los funcionarios de puentes del MOPT quienes visitaron los sitios en donde se estarán renovando algunos puentes vehiculares, como parte de las múltiples gestiones que se efectúan de forma interinstitucional.
 - f. Se continúan con los trabajos en el taller referente a la parte estructural de la superestructura del puente Los Quirós.
 - g. En el sector de Barrio San Rafael se continúa con labores en la alcantarilla de cuadro que se construye en el sitio.
 - h. Se logra concretar la gestión de donación de cemento del MOPT, hay entregados alrededor de 800 sacos, para lo que será la construcción de cunetas revestidas en los cuadrantes urbanos de Pedregoso. Brinda felicitaciones por el esfuerzo comunal que se realiza en esa hermosa comunidad.
 - i. Se está trabajando en bacheo asfáltico en las comunidades de Daniel Flores, a saber de Barrio Sagrado Corazón de Jesús, Palmares y otros.
2. La regidora María Ester Madriz Picado, externa que le preocupa que el Presupuesto Extraordinario esta pronto en presentarse y que no haya sido analizado antes de que se haya iniciado con la labor de la elaboración del mismo, esto con el fin de ver las propuestas.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que los recursos que se van a presentar en el Presupuesto Extraordinario son recursos específicos, pero apenas esté listo en la etapa de borrador, se les estará remitiendo para su análisis.

ARTÍCULO 9: Correspondencia.

1. Copia de documento dirigido al señor Roy Chacón, Unidad Técnica, suscrito por la señora Ana Mena Rojas, Presidenta Comité Pro-mejoras Calle la Gravilias, Barrio San Andrés, quien solicita un informe del estado sobre la construcción de un alcantarillado para que se desvíen las aguas de varias nacientes que provocan inundación en sus viviendas, esperando que las obras inicien lo más pronto posible.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que la señora Mena además aportó copia a la Alcaldía Municipal y a la Comisión Nacional de Emergencias, por lo que solicita tomar nota.

Se presenta una situación conflictiva en el recinto, razón por la cual al ser las veinte horas con treinta y cuatro minutos el señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, decreta un receso de hasta por diez minutos.

Al ser las veinte horas con cuarenta y dos minutos el señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, reanuda la sesión municipal.

2. Documento D-1260-14, suscrito por el Dr. Alexis Rodríguez Madrigal, Dirección Médica. Hosp. Escalante Pradilla, por medio del cual brinda respuesta al OFI-194-14-SSC relacionado con las quemaduras, al respecto comunica los datos disponibles en su organización.

1. Se determinó que la zafra, se realiza en época seca.
2. De acuerdo a los datos Estadísticos y de la Unidad Centinela para problemas respiratorios, estos ocurren con mayor frecuencia en los meses de mayo y junio, más relacionado a lluvia que a zafra.
3. Técnicamente no resulta adecuado indicar solo una causa a la situación que es multifactorial.

Lo anterior de acuerdo a la Estadística del Hospital, podría cambiar en el criterio de un Ebais vecino a sitios de zafra, información que es propia del Área de Salud.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, agradece por la información brindada, y solicita se incluya en el expediente que contendrá toda la información que será analizada.

3. Oficio 020-2014, suscrito por el Bach. Luis Fabián Cordero Saborío, Administrador ASAFUS, P.Z, donde solicita información referente a la elección del presente Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que se consultará a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes el proceso de cómo se realizó la elección, con el fin de que brinden el informe en el tiempo de ley, para poder dar respuesta al señor Cordero Saborío.

4. TRA-041-14-SCC, suscrito por el señor Edgar Castro Mora, Gerardo Vargas Valverde, Comité Cantonal de Deportes y Recreación, donde brindan respuesta a acuerdo tomado por el Concejo Municipal, por medio del cual se solicitó un informe sobre el Administrador del Comité Cantonal. Adjuntando así la información requerida.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, externa que el documento se encuentra dirigido a los regidores Manuel Alfaro Jara y Felipe Mora Molina. Por lo cual solicita se les traslade vía e-mail.

5. OFI-013-14-FSA, suscrito por la señora Aida Sánchez Rodríguez, Secretaria Fundación Sembrando Agua, quien manifiesta que tomando en cuenta que la carrera del agua nació de parte de la Fundación y teniendo como promotor al señor Fernando León, es de interés obtener la información precisa históricamente, sobre la aprobación del Concejo Municipal, en lo referente a su financiamiento para la realización de la primera carrera del agua, y sus posteriores acuerdos para seguir realizándola anualmente, motivo por el cual solicita copia del acuerdo de aprobación por primera vez y los posteriores acuerdos.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que la Secretaría gestionará la solicitud.

6. OFI-1080-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al TRA-354-14-SSC, referente a una supuesta construcción de una estación de servicio (gasolinera) frente a la Escuela Valle La Cruz en el Distrito de Pejibaye, según lo manifestado por la Diputada Xinia Espinoza, adjunta copia del documento número OFI-1073-14-DAM, en donde se le brinda respuesta a la señora Espinoza, debido a que la interesada solicitó un informe del mismo caso a través de la nota número DXE-1932-14.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que dicha información fue solicitada por el señor Leonel Rosales, del INVU, en atención a solicitud realizada por la señora diputada. Por lo cual solicita a la Secretaría trasladar la información al señor Rosales.

7. OFI-267-14-SCT, suscrito por el Lic. Roy Chacón Monge, Coordinador Unidad Técnica, quien remite las plantillas del presupuesto extraordinario 1-2014.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita se traslade a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

8. CGUS-011-2014, suscrito por el Ing. Ronald Solís Mata, Director Ejecutivo, Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, por medio del cual informa que la Junta Directiva conoció el TRA-241-14-SSC sobre la Ley General de Control de Tabaco y efectos nocivos en la salud, al respecto señalan que la Cámara ha dado cumplimiento a dicha ley, brindan felicitación a la Municipalidad por exhortar al comercio de nuestro cantón en el acatamiento de esta ley.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita se tome nota.

9. OFI-1069-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde brinda respuesta al TRA-191-14-SSC, por medio del OFI-046-14-SSM, suscrito por la Sra. Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales, quien brinda información sobre solicitud realizada para administrar la plaza de fútbol de San Rafael de Platanares. Al respecto indica que la propiedad se encuentra debidamente legalizada lo procedente es la toma del acuerdo respectivo para el inicio de gestiones de convenio de uso en precario.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

10. OFI-1068-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al TRA-224-14-SSC, remite el OFI-186-14-PCU, suscrito por el señor Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador de Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales, quien brinda un informe respecto al Cierre Técnico de Vertedero de Basura.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita se traslade a la Comisión de Asuntos Ambientales.

11. OFI-1070-14-DAM, suscrita por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al TRA-287-14-SSC referente a la realización de proyecto de acondicionamiento forestal del margen norte del Río San Isidro, al respecto remite el OFI-201-14-PCU, suscrito por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador de Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que le documento se traslade vía e-mail a la regidora Kemly Jiménez Tabash, proponente de la moción, asimismo que se traslade a la Comisión de Asuntos Ambientales.

12. OFI-1099-14-DAM, suscrita por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde traslada copia de nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro de Pérez Zeledón, en la cual solicitan un convenio para uso del terreno ubicado en ciudadela Cruz Roja y Tres de Abril, esto con el fin de autorizar el inicio de gestiones para dicho convenio.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

13. OFI-1071-14-DAM, suscrita por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde brinda respuesta al TRA-194-14-SSC, remisión de nota de la ADI de Villa Ligia, referente a aparente invasión en lote municipal, al respecto remite el OFI-047-14-SSM, suscrito por la Sra. Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales, quien indica que por medio del OFI-036-14-SSM solicitó al Lic. Jimmy Arias Dávila, la recomendación legal e iniciar con el trámite de desalojo a dichas invasiones.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita informar a los vecinos de Villa Ligia, para que estén enterados sobre el procedimiento realizado.

14. Nota suscrita por la Dra. Melissa Zapata Solís, Directora a.i. Banco Nacional de Sangre, donde brinda agradecimiento a toda la comunidad, que en un acto de solidaridad humana donó su sangre para restablecer la salud de los costarricenses, prevaleciendo el altruismo y el calor humano, característico de su organización.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita se tome nota.

15. OFI-1123-14-DAM, suscrita por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien remite el informe de Ejecución del I trimestre del 2014, el cual será trasladado de manera electrónica a la Contraloría General de la República.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que dicho informe se presenta a manera de información, seguidamente solicita se traslade a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

16. OFI-069-14-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, donde informa que en la Gaceta 68 del 24 de abril de 2014, se publicó la Ley 9220 "Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil" (REDCUDI).

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, externa que quedan todos informados.

17. Documento PE-213-14, suscrito por la señora Karen Porras Arguedas, Presidenta Ejecutiva IFAM, donde remite circular a todas las Municipalidades del país, sobre el procedimiento para la sesión del jueves 01 de mayo de 2014, conforme las disposiciones contenidas en el Código Municipal vigente.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, externa su agradecimiento por la información brindada, asimismo indica que se les trasladará vía correo electrónico a los regidores.

18. Nota suscrita por el señor José Francisco Ureña Calderón, Presidente Comité Pro Seguridad Vial de Pérez Zeledón, donde informa que se realizó un actividad para recolectar firmas con la finalidad de solicitar a las autoridades correspondientes, la urgente colocación de semáforos y seguridad vial en nuestro cantón, prioritariamente en el sector que comprende del centro de San Isidro a Daniel Flores sobre carretera interamericana. Razón por la cual se complace invitarles para que asistan este próximo 30 de abril, a las 10:00 am, en las instalaciones de UTRAIPZ, donde se llevará a cabo la reunión para conocer la propuesta elaborada por la comitiva del MOPT.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, externa que queda el Concejo Municipal invitado.

19. OFI-1100-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, el cual indica que en atención al TRA-315-14-SSC informa que los funcionarios nombrados que forman parte de la comisión interdisciplinaria de seguridad, son los señores Alcides Arias Zúñiga e Ivannia Carvajal Obando.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita se tome nota, asimismo indica que quedan todos informados.

20. OFI-1122-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, el cual brinda respuesta al TRA-304-14-SSC, que es traslado de nota enviada por el señor Rolando Carranza Salazar, representante de la ADI del Liceo Unesco Norte, donde solicita donación de terreno con número de propiedad 412626. Al respecto indica que según revisión efectuada en archivos del 2010 a esta fecha, no hay evidencia de ningún trámite relacionado con tal gestión.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita se traslade a la Comisión de Vivienda.

21. OFI-1106-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde traslada copia de la resolución 740-2014-SETENA, el cual hace referencia a la solicitud de prórroga de la vigencia de la viabilidad (Licencia) Ambiental presentado al Departamento de Auditoría y Seguimiento Ambiental (ASA) de SETENA, por el Sr. Juan Fernando Acuña Feoli, portador de la cédula de identidad 1-1166-914, apoderado generalísimo de la Empresa Centennial Towers CR Sociedad de Responsabilidad Limitada, con cédula de persona jurídica 3-102-579118, del expediente número D-6653-2011.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita se traslade a la Comisión de Asuntos Ambientales.

22. OFI-1129-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, Traslada el OFI-089-14-SAJ, suscrito por el señor Jimmy Arias Dávila, Coordinador de Asesoría Jurídica, quien hace referencia a la aprobación interna del Convenio de Uso en Precario entre la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la administración del Inmueble Municipal folio real 1-258624-000.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

23. Se abre el espacio para las participaciones, relacionadas con la presente correspondencia:

- a. El regidor Juan Durán Cubillo, se refiere a la nota n° 11 referente al OFI-1071-14-DAM, solicita se le indique a cual lote municipal se refiere.

Seguidamente se refiere al punto 17, referente al documento PE-213-14, sobre la sesión del 1° de mayo, por lo cual solicita que se amplíe la información.

Sobre la nota 22, referente a Convenio de Uso en Precario, consulta a cual inmueble se refiere.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica al señor Duran Cubillo que lo de la nota número 11 se refiere a los dos terrenos municipales que se encuentra en Villa Ligia. Asimismo le indica que la nota referente a la sesión del 1° de mayo es específicamente de cómo se debe de llevar a cabo punto por punto, seguidamente externa que el inmueble del que se habla en la nota 22 es con la ADI de la Ceniza y es el terreno de la plaza de deportes.

- b. La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que en la nota número 21 se debe especificar de qué se trata, ya que con el folio real no se sabe exactamente sobre cual terreno se está hablando, seguidamente se refiere a la nota 21, solicita se indique a que proyecto se refiere.

Posteriormente, hace mención a la nota número 20, en donde se le indica a los señores de la ADI del Liceo Unesco que no aparece ningún trámite, al respecto externa que dicho trámite fue presentado por la asociación en el año 2010.

- c. La regidora María Ester Madriz Picado, se refiere a la nota 5, en donde solicitan una información sobre la Carrera del Agua, ya que la última carrera del agua la organizó la Administración quienes no tomaron en cuenta al señor Fernando León, a la Fundación; ni al Comité Cantonal, y en la modificación se incluyeron los recursos específicos y el Concejo Municipal sin darse cuenta la autorizó, al respecto indica que se le debe dar el lugar a cada organización.

Seguidamente se refiere a la nota 11, solicita que se le envíe también a la Comisión de Asuntos Ambientales.

- d. El regidor Wilberth Ureña Bonilla, externa que le surgió duda con la nota número 3, ya que dicha nota está dirigida al Concejo Municipal y no sabe el porqué se le solicita al Comité Cantonal de Deportes información al respecto, si es el Concejo Municipal quien debe de brindar dicha información sobre la forma en cómo se realizó la conformación del Comité Cantonal de Deportes.

Seguidamente se refiere a la nota número 5, e indica que se tomó un acuerdo para que la Administración se encargara, pero escuchó que fue una empresa privada quien organizó dicha actividad y si es así no es correcto que empresas privadas manejen fondos públicos.

Posteriormente externa que revisando en el Código Municipal con respecto a la nota 17, para la realización de los procedimientos de la sesión del 1° de mayo, con respecto al horario, en el Código no se dice en ningún lado que a las nueve de la mañana no se pueda realizar dicha sesión.

- e. El señor Enrique Brenes Navarro, Síndico Distrito Daniel Flores, se refiere a la nota número 6, indica que no comprende ya que hace mención a tres o cuatro oficios, por lo cual solicita se de lectura a la respuesta que se le brinda a la señora Diputada. Por otro lado comenta sobre el asunto, indicando que no es una supuesta construcción de una estación gasolinera sino que es una realidad, y su preocupación es debido a que la distancia en que se encuentra el área de juego de la institución al punto en donde se expende la gasolina es de unos 15 metros, por lo cual solicita a la Administración explicar si todos los tramites están al día con dicha empresa.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que debido a lo extenso que es dicho documento, se le podrán brindar una copia al Síndico del Distrito Daniel Flores.

El señor David Araya Amador, indica que dicha gasolinera está en proceso de remodelación y se encuentra allí desde hace muchos años, y es necesaria para una comunidad como lo es Pejibaye, externa que es curioso que luego de una reunión política realizada por el dueño de dicha gasolinera, se haya empezado a poner atención, seguidamente indica que la remodelación cuenta con todos los permisos que exige la ley.

- f. El regidor Roy Mora Araya, hace mención a la nota número 3, manifiesta que el Administrador de ASAFUS estuvo presente en la elección, y ahora aparece solicitando información al respecto, por lo que no sabe con qué objetivo lo está haciendo. Seguidamente se refiere a la nota número 4 e indica que no fue el Concejo Municipal quien solicitó la información sino señor Manuel Alfaro Jara, por lo que solicita se le envíe vía correo electrónico para conocer toda la información aportada.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que con respecto a la nota número 4, él comentó que la nota era respuesta a solicitud interpuesta por el regidor Manuel Alfaro Jara y Felipe Mora Molina.

- g. La señora Yamileth Mata Montero, Sindica Distrito Pejibaye, se refiere a la nota 6, indicando que en la gasolinera no están con el proceso de remodelación sino que se está realizando otra bomba a la par, seguidamente externa que dicho proceso de investigación se viene realizando desde hace mucho tiempo, se solicitó información que no ha sido entregada.
- h. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que con relación a la gasolinera de Pejibaye, el Colegio de Arquitectos le dio el nombre de ampliación y mejoras, seguidamente indica que es un poblado menor y solo tiene restricción de actividades industriales que sean nocivas para la salud y dicha gasolinera no es nociva para la salud, tal y como lo indica el Ministerio de Salud y todos los documentos están en orden. Seguidamente indica que con respecto a la legislación no hay manera de decirles que no, ya que cumple con todos los requisitos.

ARTÍCULO 10: Asuntos de la Presidencia.

1. El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, trata lo siguiente:
 - a. Indica que en la Comisión Interdisciplinaria se incorporó a los señores:
 - ✓ Antonio Mora Barrantes.
 - ✓ Wendolyn Chaves Elizondo.
 - b. Manifiesta que se le hizo entrega del Convenio Simple de Negociación de aumento salarial del primer semestre 2014, por lo cual solicita a la Secretaría trasladar dicho documento vía-email a los regidores para que sea analizado y se proceda con su respectiva votación en la próxima sesión municipal.
 - c. Posteriormente hace recordatorio a los señores regidores de la sesión solemne del 1º de mayo, donde existe acuerdo por parte del Concejo Municipal para realizarla a las nueve de la mañana.
2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR: FERNANDO UMAÑA SALAS.

CONSIDERANDO QUE:

1. Actualmente el Concejo Municipal se encuentra sesionando en las instalaciones del auditorio del Complejo Cultural, espacio destinado para un fin específico; el arte y la cultura.
2. Que el Concejo Municipal tomó acuerdo para que el traslado de las sesiones municipales hacia el Complejo Cultural, fuera de manera temporal.
3. Que la Escuela de Música Sinfónica utiliza un espacio en las instalaciones del Palacio Municipal, espacio que dentro de poco tiempo quedará a disposición, ya que estos se trasladarán a sus nuevas instalaciones.

CON BASE EN LOS ANTERIORES CONSIDERANDOS, MOCIONO PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:

1. Que una vez que las instalaciones que actualmente utiliza la Escuela de Música Sinfónica queden desocupadas, dicho espacio sea para uso exclusivo de este Concejo Municipal.
2. Solicitar a la Administración Municipal avocarse a la realización de los estudios que correspondan para la remodelación de las instalaciones que actualmente utiliza la Escuela de Música. Dichos estudios deben ser presentados a este Concejo Municipal en un plazo de treinta días hábiles.
3. Que una vez que dichas instalaciones se habiliten con todos los detalles, se instale en dicho espacio el salón de sesiones y las oficinas de la Secretaría Municipal.
4. Que la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, gestione los recursos necesarios para realizar la remodelación requerida.

Se solicita acuerdo en firme”.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, externa que la Administración cuenta con los planos para un nuevo Edificio Municipal, comenzando con dicha área la cual han discutido en el Concejo Municipal, asimismo indica que no se va a trasladar a un edificio que se va a remodelar. Seguidamente externa que días atrás se le solicitó a la Administración el nivel de endeudamiento de la Municipalidad, con el fin de obtener un edificio nuevo para dejar de invertir dinero en un edificio que al final se gastaría y no se invierte. Manifiesta que se debe de pensar en un edificio nuevo de por lo menos tres plantas y que una de ellas sea para alquilar, generando así el dinero para poder pagar el financiamiento.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que el Complejo Cultura fue invadido ya que es para la cultura, seguidamente indica que no se saca información de los *“delitos pagados con los impuestos de los más pobres”* ya que los millonarios tienen declaradas las propiedades en ¢1.000.00, ¢28.00 hasta ¢1.00. Manifiesta que hace unas semanas atrás presentó una moción para que se trasladaran al salón de sesiones que les corresponde, ya que se solucionó el problema que la Sala Constitucional había señalado en relación al ascensor, y ya es hora que se le brinde el espacio a la cultura, esto por cuanto el traslado fue temporal.

El regidor Fernando Umaña Salas, aclara que la moción indica que sea para uso exclusivo para el Concejo Municipal, y para ello se solicita un estudio con el fin de ver el monto en el cual saldría la obra, y ya se analizaría si se construye un edificio nuevo o si se remodela. Externa que la otra parte de la moción indica que sea la Administración quien deba de sacar el dinero para dicha obra.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, manifiesta que anteriormente había un acuerdo de realizar un auditorio en lo que era la plazoleta, pero el diseño que se realizó es para cubrir toda la cuadra y es bonito, hay que analizar si se puede llevar a cabo, seguidamente indica que la moción debe de ser más específica en lo que se requiere, si realizar remodelación o un edificio nuevo.

La regidora María Ester Madriz Picado, externa que de la manera en que esta presentada la moción puede dar pie a varias opciones, y es el ingeniero quien diga si se puede remodelar o hacer algo diferente, por lo que apoya la moción presentada por el regidor Fernando Umaña.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, manifiesta que el edificio de la Municipalidad se debe construir en el Estadio Municipal ya que es el sitio en donde hay más campo e inclusive se puede hacer un parqueo, señala que el estadio se puede pasar para la finca municipal ubicada en la Ceniza, ya que se debe de pensar en grande.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, externa que el punto 3 de la moción indica: *"que una vez que dichas instalaciones se habiliten con todos los detalles, se instale en dicho espacio el salón de sesiones y las oficinas de la Secretaría Municipal"*, al respecto el señor regidor indica que se debe agregar *"dicho estudio debe de ser presentado al Concejo Municipal en 30 días hábiles"*.

La propuesta realizada por el regidor Alvarado en el párrafo anterior, no fue acogida.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, aclara su voto indicando que el traslado se daría hasta que el Concejo apruebe o desapruebe que se hagan las remodelaciones según el estudio que se presente.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, externa que se ha tomado una decisión trascendental, aclara que la imagen del Concejo Municipal y Administración está muy baja, asimismo indica que en el punto 3 de la moción se indica que se hagan los detalles para habilitar la zona, externa que no se encuentra en desacuerdo de trasladarse para donde está la Escuela de Música, pero dicho edificio fue remodelado porque tenía demasiadas debilidades, y se tiene la oportunidad de realizar un edificio nuevo, al respecto indica que se debe de tomar el acuerdo de una vez para realizar un edificio nuevo y que no se atrase más.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que el cantón tuvo un plan estratégico, el cual no sucedió, manifiesta que la moción es con el fin de hacerle juego al tiempo, y que se siga con la irresponsabilidad de usurpar el Complejo Cultural, indica que le corresponde al Concejo Municipal respetar el fin para el cual fue creado el Concejo Municipal.

3. "MOCION CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LOS REGIDORES DAVID ARAYA AMADOR Y FERNANDO UMAÑA SALAS.

CONSIDERANDO QUE:

Este Concejo Municipal, en sesión ordinaria 207-14, artículo 7), inciso 1), celebrada el día 22 de abril acordó realizar una sesión extraordinaria solemne el próximo primero de mayo en el auditorio del Complejo Cultural, para realizar la elección de la Presidencia y la Vicepresidencia del Concejo Municipal, convocándose a las 9:00 am.

MOCIONO PARA:

Que este Concejo Municipal acuerde realizar una modificación al acuerdo tomado en la sesión anterior, esto para que la hora a realizar la sesión sea a las doce medio día (12 md.)

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya Amador y Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya Amador y Fernando Umaña Salas, se avala con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, María Ester Madriz Picado y Geinier Alvarado Guzmán.

El regidor Fernando Umaña Salas, indica que dentro de la información que remite el IFAM indica que la sesión es a las 12:00 md, que lo podría variar un acuerdo Municipal, y hay un acuerdo, pero es una sesión establecida por el Código Municipal, y no debe de ser convocada porque en el código se indica que es a las 12:00 md por lo cual duda si dicho acuerdo tuvo que ser publicado en el diario oficial La Gaceta para variar la hora.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a que en una sesión solemne se repartió la presidencia, y revisando la actuación se asombra de observar las irregularidades que se comenten y no se habla de ningún órgano director, indica que le realizaron un órgano director para destituirla de la presidencia.

El regidor David Araya Amador, indica que los criterios del IFAM no son vinculantes y la Procuraduría dice que para modificar una sesión ordinaria y de este tipo que están preestablecidas se necesita la publicación en La Gaceta, y no fue realizado, pero al respecto en caso de realizar la consulta, deberían esperar mucho tiempo para obtener la respuesta.

La regidora María Ester Madriz Picado, comenta que ya todas las personas saben que dicha sesión es a las nueve de la mañana.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, manifiesta que revisando el Código Municipal en el artículo 33 en donde se habla de que el Concejo Municipal entra en funciones el 1º de mayo, y se debe de realizar una sesión, pero no encontró en donde está estipulado a la hora que se debe realizar, seguidamente recuerda que cuando el señor Luis Mendieta era el Alcalde, se había convocado por medio de un acuerdo un martes a las 7:20 pm para la realización de una sesión extraordinaria el día siguiente a las 7:00 pm, a pesar de que no había ni veinticuatro horas para que se cumpliera la convocatoria, como lo estipula el Código Municipal.

Seguidamente el señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores David Araya Amador y Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores David Araya Amador y Fernando Umaña Salas, se avala con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, Felipe Mora Molina y Geinier Alvarado Guzmán.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, justifica su voto negativo indicando que ya hay un acuerdo que fue tomado con anterioridad, pero le preocupa que la convocatoria de acuerdo a lo que indica la Procuraduría General de la República no se haga con veinticuatro horas de anticipación.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, externa que la sesión solemne del 1º de mayo se llevará a cabo a las 9:00 am, en las instalaciones del Complejo Cultural.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Se cuenta con propuesta del Reglamento Interno de Dirección, Orden, Debates y Comisiones del Concejo Municipal de Pérez Zeledón.

En dicha propuesta se han incorporado los aportes realizados por parte de los señores regidores y la versión final se les ha trasladado vía e-mail.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Trasladar el presente borrador de reglamento a la Asesoría Jurídica para que la iniciativa sea previamente revisada y analizada.

Lo anterior para que sea analizado por parte de un profesional en derecho, y en atención a la CIR-001-14-SAJ emitida por el Lic. Jimmy Arias Dávila, Coordinador de Asesoría Jurídica.

Se solicita acuerdo en firme".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Felipe Mora Molina.

De forma posterior el señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Felipe Mora Molina.

La regidora Kemly Jiménez Tabas, justifica su voto negativo indicando que presentó una moción en su debido tiempo, pero le están atropellando los derechos, ya que están en lectura de informes de dictamen de comisión y se encuentra una moción pendiente.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN.

La Convención Colectiva de esta Municipalidad establece que debe otorgarse una partida anual en dinero en efectivo para utilizarse en el otorgamiento de becas para funcionarios municipales.

Estando disponible el dinero según el Presupuesto Ordinario del 2014.

Esta comisión solicita al Concejo:

Aprobar la apertura de solicitudes de becas durante el mes mayo del año en curso, las cuales deberán ser entregadas en la Secretaría Municipal, con fecha límite de presentación al día viernes 30 de mayo.

Se solicita acuerdo en firme".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Becas.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Becas, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, propuesta que no adquiere la firmeza por contar con tan solo cuatro votos, de los señores regidores: Geinier Alvarado Guzmán, Roy Mora Araya, María Ester Madriz Picado y David Araya Amador.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo indicando que el señor Presidente está alterando el procedimiento y cometiendo abuso de autoridad.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTO JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: José Santiago Mora Jiménez.

DICTAMEN:

Vista la nota suscrita por el Sr. José Santiago Mora Jiménez, por medio de la cual solicita la exoneración del alquiler del Complejo Cultural del día viernes 16 y sábado 17 de mayo, días en que se realizará el concierto musical de Chino Mora, agrega que dicha actividad será un evento recreativo y cultural.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar un acuerdo referente a la solicitud de exoneración planteada, esto siempre y cuando el Sr. Mora Jiménez cumpla con los requisitos. Cabe destacar que ya el solicitante realizó la coordinación de la fecha con la Licenciada Irsa González, Coordinadora del Complejo y Biblioteca.

Se solicita acuerdo en firme".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Teresa Alemán Fallas.

DICTAMEN:

La señora Teresa Alemán Fallas, cédula n° 7-0125-0489, vecina de Fátima de San Pedro donde solicita un visado pro excepción del lote plano n° SJ-838805-89, con una medida de 151.20 m², con un frente de 10:00 m² donde cumple con el frente mínimo que es de 8:00 m².

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Darle el visado por excepción ya que es para solicitar el bono de Vivienda".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Fernando Umaña Salas, Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

8. El regidor Wilberth Ureña Bonilla, se queja de que se ha violentado el reglamento, ya que el artículo 16 del Reglamento de Orden, Comisión y Debates del Concejo Municipal, indica con respecto al orden de la agenda, que hay un punto de mociones, dictámenes, asuntos de la presidencia, en donde mociones y dictámenes no se deben de conocer en Asuntos de la Presidencia, ya que existe un punto para cada trámite.

Señala que lo que se debe de conocer en Asuntos de la Presidencia, es lo que el presidente tenga que ver. Además externa que en las mociones primero se vota la dispensa y luego el contenido pero en ningún lado se encontró dicho proceso, asimismo comparte que llamó al IFAM, en donde le indicaron que presentara moción de orden para corregir dicha acción, ya que no es correcto, dicha moción fue presentada pero no aprobada. Por lo cual solicita tener cuidado con los detalles expuestos anteriormente.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, externa que esta de acuerdo con el regidor Ureña Bonilla, pero si no ve mociones en asuntos de la presidencia lo juzgan, pero no se ponen de acuerdo, ya que en esta sesión no habían mociones ni dictámenes.

9. El señor Milton Badilla Fallas, Síndico Distrito Cajón, externa que no sabe el porqué tiene que decir al señor Presidente de que va a hablar en Asuntos de la Presidencia, ya que no tiene por qué explicar a qué se va a referir.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, manifiesta que eso es precisamente sobre lo que anteriormente comentaron, expresa al señor Milton Badilla que se encuentran en asuntos de la presidencia y como Presidente debe de preguntar sobre el asunto al que se van a referir.

El señor Milton Badilla Fallas, Síndico Distrito Cajón, indica que los síndicos son los que ponen la cara ante las comunidades y el punto más preocupante es el estado de la maquinaria, por lo que considera importante que el Concejo Municipal tome las medidas necesarias para mejorar, reforzar o adquirir maquinaria para brindar un buen servicio. Por lo cual solicita al Concejo Municipal que se trabaje en equipo, con el fin de mejorar el equipo de lo que son niveladoras y vagonetas ya que la Municipalidad debe de atender convenios con diferentes entidades. Asimismo externa un cordial agradecimiento a la señora Alcaldesa Municipal por el apoyo brindado.

10. La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que lamenta la ausencia del Presidente de la Comisión del Plebiscito, indicando que faltó a presidir más de la tercer parte de las sesiones que se realizaron este año, presidencia que obtuvo después de negociaciones cuando efectuaron el "*fraude electoral*".

Seguidamente se refiere al Proyecto Arizona, e indica que hace tres quinquenios desde que la Municipalidad compró una propiedad sin agua para resolver soluciones de vivienda, indica que en el año 2010 se le pagó al topógrafo porque se le habían vencido los planos, pero parece que hay un contra peso que no quiere que dicho proyecto se concluya.

Posteriormente se presenta una situación conflictiva en el recinto, por lo cual el señor Presidente Municipal en ejercicio procede a quitar la palabra a la regidora Kemly Jiménez.

11. El regidor Freddy Barrantes Mora, agradece al señor Presidente Municipal por parte de la Comisión de Vivienda, ya que procedió con la lectura del dictamen de dicha comisión, aún así no estando incluido en la agenda dictámenes de comisión.

Seguidamente, indica a la regidora Jiménez Tabash que como miembro de la Comisión de Vivienda está enterado del Proyecto de Arizona, por lo cual le solicita se entere de dicho proceso.

AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Msc. Geinier Alvarado Guzmán
Presidente Municipal en ejercicio

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal